

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **05 FEB. 2014**

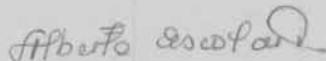
Señor  
**AUGUSTO E. ORCASITAS**  
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el señor **AUGUSTO E. ORCASITAS**, indicó en su petición una dirección en la cual se encontró cerrado, según lo reportado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 004499 de fecha 30 de Septiembre de 2013** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se da respuesta al Derecho de Petición identificado bajo el radicado interno N° 007977 del 16 de Septiembre de 2013, presentado por el mencionado señor. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **05 FEB. 2014** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **11 FEB. 2014**

La notificación del Oficio N° 004499 de fecha 30 de Septiembre de 2013, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.



**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista  
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. *GLA*  
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección. *AMSR*





Ministerio de Ambiente,  
Vivienda y Desarrollo  
Territorial

Barranquilla, 30 SET. 2013

Nº - 004499



Señor

**AUGUSTO E. ORCASITAS R**

Calle 7 N° 3- 08

Corregimiento de Martillo, Municipio de Ponedera, Atlántico

**Referencia:** Respuesta al Derecho de Petición radicado internamente bajo el N° 007977 del 16 de Septiembre de 2013.

En atención a su respetuosa solicitud en el sentido de practicar una inspección ocular en el municipio de Ponedera, Corregimiento de Martillo, me permito informarle que el día viernes 4 de Octubre del año en curso, esta zona del mencionado Jaguey; será visitada por nuestros profesionales, y posteriormente elaboran un Concepto Técnico-Ambiental, que permita precisar una evaluación Ambiental y económica, con el fin de determinar las potencialidades ambientales que tiene para determinar la viabilidad de un parque Ecoturístico y cultura; sin que comprometa de manera directa e inmediata la accesibilidad de recursos económicos por parte de esta Corporación<sup>1</sup>

Cordialmente,

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**

Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializada  
Revisó: Eduardo Castillo Povea- Coordinador oficina jurídica

*Escobar*  
*EP*

<sup>1</sup> Información tomada del memorando N°. 0004650 de fecha 27 de Septiembre de 2013 emitida por gerencia de planeación.

